



## EL SUSCRITO SECRETARIO DE CONTRATACION LICITACIONES Y SUMINISTROS

### CERTIFICA

Teniendo en cuenta que la Secretaria de Hacienda – Cobro Coactivo, funge como apoyo a esta admiración en todos los asunto jurídicos Jurisdicción de la unidad de cobro coactivo , y procesos que revisten importancia para la entidad territorial, y considerando el alto volumen de procesos que cursan en esta dependencia los cuales ascienden a los 29.000 procesos; por tal razón, la Administración municipal ha venido ejecutando actividades de recaudo de las rentas, sin embargo, no ha sido posible llevar a cabo el eficiente recaudo debido a la falta de mecanismos que brinden un correcto funcionamiento, las principales causas son. Falta de control y seguimiento de las obligaciones, alto número usuario de rentas, el ciudadano no tiene conocimiento de las fechas de pago de las Rentas y falta de herramientas necesarias para recaudo y en consecuencia, esta secretaria debe adelantar la gestión y recuperación de cartera a favor de la entidad por lo que requiere la contratación de once (11) profesionales, entre los q el perfil requieren ser, abogados , con tarjeta profesional , cuyo objeto contractual es: **SH- 129, SH – 130, SH – 131, SH – 132, SH – 133, SH – 134, SH – 135, SH – 136 , SH – 137, SH-165 Y SH-173 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR APOYO JURIDICO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO, ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DE TUNJA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DE MECANISMOS EFICIENTES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TUNJA,** teniendo en cuenta que la necesidad surge de acuerdo con la estructura de la administración y dado a que la secretaria de hacienda – cobro coactivo cuenta con tan solo un (1) auxiliar de planta ; personal que resulta insuficiente para atender todas las acciones administrativas y judiciales por parte de la dependencia , en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la administración municipal , razón por la cual existe objeto repetido.

La presente se expide en Tunja, a los once (11) días del mes de Agosto de 2021.

**JOSE ANTONIO CAMARGO GALVIS**  
Secretario de Contratación, Licitaciones y Suministros

Proyectó: Deisy J. Vela V. – Profesional Externo  
Revisó: Jefferson Ochoa Sanguña – Secretario de Hacienda